

Ministerio de Salud claudica frente a Bristol Myers Squibb

Las organizaciones de la sociedad civil y gremios profesionales abajo firmantes, denunciarnos la falta de consecuencia y firmeza del Ministerio de Salud para proteger los intereses públicos y claudicar frente a los intereses de la farmacéutica Bristol Myers Squibb.

- Primaron los intereses monopólicos sobre la salud pública, ante la presión ejercida por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que tuvieron como objetivo no dar pase al Decreto Supremo que declara de interés público al medicamento Atazanavir y habilitar el uso de la licencia obligatoria, esto se da en el marco de ausencia de rectoría por parte del Ministerio de Salud en materia de política de medicamentos.
- A pesar de existir ofertas de menos de S/. 7,20 (US\$ 2,32) por tableta de Atazanavir alcanzadas al Ministerio de Salud desde hace varios meses, éste opta por aceptar el precio de S/. 18.96, 13 veces más del precio pagado en países donde este medicamento no tiene patente.
- El Ministerio de Salud pagará más de 9 millones de soles por Atazanavir para cubrir el suministro de 8 meses, pudiendo haber pagado solo 700 mil, si hubiese promovido la competencia a través de una licencia obligatoria.
- El Ministro de Salud da la espalda a los intereses nacionales y no es consecuente con sus afirmaciones. En abril declaró que no aceptaría un precio mayor a US\$ 2.5 (S/. 7,80) y hoy acepta un precio de más de US\$ 6.00 (S/.18,96).
- De continuar el abuso del monopolio de Bristol Myers Squibb hasta el 2019, le cobrará al Estado peruano 13 veces el precio del genérico, no pagará IGV como sí lo hacen todos los contribuyentes en este país ni pagará impuestos arancelarios.
- El dinero de todos los peruanos y peruanas nuevamente fue usado ineficientemente, existiendo en los hospitales deficiencias de infraestructura, personal, medicamentos, insumos, etc.

Ante estos hechos, recordamos al Ministro de Salud, al Ministro de Economía y Finanzas y a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo que el acceso universal a los medicamentos es una condición habilitante para el pleno ejercicio del derecho a la salud, por lo que **NO ES NEGOCIABLE**. Los peruanos y peruanas exigimos compromisos y respeto a nuestros derechos. Cautelar los intereses nacionales es una obligación, por lo que rechazamos la negociación realizada que solo confirma que los negocios siguen estando por delante del interés público.

Lima, 16 de julio de 2015

